Veinte y siete mrs que se le mandan librar
por la rrazon de vn atun de trece arrobas
a razon de a cinco mrs por libra que es el ym
puesto con advertencia que lo que asi se paga
de ympuestos sean de cobrar dellos para pagar
a los propios lo que asi paga que con este li
bramto y la certificacion del sor Franco alvarez
de roxas y Jusepe Rodriguez con todo lo qual
y este libramto tomando la rrazon del Po
de torres contador mandaron se le rresiba
en quenta la dha cantd sin otro recado algo
y carta de pago del dho Prior

Libra
Libramto
Ffo

Mandaron dar su libramiento en forma
para que agustin guizon mayordomo de pro
pios de la ciud de los mrs de su cargo de y pagues
a alonso garcia y Juan sindico del convento
de sn Sangines ducientos y sesenta y seis rs
que se le mandan librar por la rrezacion
del ym puesto de setenta y siete arrobas
y veinte libras de hedro de pescado fresco
para su tanto del dho convento a razon de
a cinco mrs por libra como parecio por
certificacion del padre fray Juo castellanos
guardian del convento de sn San Franco de Sevilla
y del padre fray Franco de otalora guardian
del convento de sn Sangines y certificacion
de los sres Franco alvarez de roxas y don
Jose Ximenez regidores y Jusepe [illegible]
fiel con todo lo qual y este libramto tomando
razon del Po de torres contador y carta de pago
del dho alonso garcia [illegible]